Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que el (los) producto(s) que se detalla(n) a continuación, registrado(s) a nombre de nuestro cliente CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, CAEM identificado con NIT Nro. 8605141875, se encuentra(n) en estado cerrado y a Paz y Salvo con nuestra entidad financiera:

Producto	Nro de Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cierre
Cuentas De Ahorro	005182171	Cerrado	11/11/2025	23/02/2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.